

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°428.-

DALCAHUE, 14 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°532. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., y Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, desparramar material en el sector Los Maitenes. El 14/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Francisco Bahamonde y don Carlos Cárdenas, traslado de material desde el pozo de don Bitito a camino Los Maitenes y camino La Bomba, sector Ñiucho. El 14/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva BGGR-24 y FHBW-33.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.